REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Departamento del Amazonas

MEMORANDO

700 - 1180

05 JUN 2026

Leticia, 05 JUN. 2026

Oficina Asesora Jurídica
Sandra
4:20 p.m.

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PARA: HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND - Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud de expedición de Adenda – Proceso de Licitación Pública No. **GOB -AMA-LP -005-2026**.

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, me dirijo a su despacho con el fin de solicitar formalmente la elaboración y publicación de una **Adenda** modificatoria y aclaratoria al pliego de condiciones del proceso de selección por Licitación Pública No. **GOB -AMA-LP -005-2026**.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de corregir un error involuntario en la tasación del presupuesto oficial de la obra y de subsanar una inconsistencia aritmética en el Formulario 1 (Pliegos Tipo), con el objetivo de garantizar la legalidad, transparencia y correcta selección objetiva en el presente proceso.

A continuación, se presenta el sustento técnico y jurídico que respalda esta solicitud.

1. Análisis Técnico

A. Aclaración del Valor del Presupuesto Oficial de Obra

En los documentos base y en el proyecto de pliego de condiciones publicados, se estableció erróneamente que el valor del presupuesto oficial para el contrato de obra ascendía a la suma de **$4.020.995.066,80**.

No obstante, tras la revisión de los componentes financieros del proyecto, se determinó que dicho monto antes descrito corresponde al **valor total de la inversión global**, la cual incluye de forma agrupada tanto el contrato de obra como el respectivo contrato de interventoría.

Al revisar el Estudio Previo, el cual hace parte integral e indisoluble del expediente contractual, se evidencia con claridad la desagregación real de los recursos:

Componente del Proyecto	Valor Correcto
Presupuesto Oficial de la Obra	$3.357.127.617,56
Presupuesto de Interventoría (Proceso independiente/concurrente)	$663.867.449,24
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Error publicado)	**$4.020.995.066,80**

Publicar el valor total del proyecto como si fuera exclusivo de la obra puede alterar de forma sustancial las condiciones de participación, los requisitos de experiencia, la capacidad financiera (RUP) solicitada a los proponentes y el cupo de contratación, desfasando la realidad técnica del objeto a contratar.

B. Actualización del Formulario 1 (Pliegos Tipo)

Se detectó un error aritmético en las fórmulas integradas en el **Formulario 1 - formulario de presupuesto oficial,** de los pliegos tipo adoptados para este proceso. Mantener el formulario con dicho error induciría a equívocos a los oferentes al momento de estructurar sus ofertas económicas, lo que podría derivar en rechazos masivos de propuestas o en la nulidad del procedimiento por vicios en la estructuración de las reglas de juego. Se hace imperativo publicar el formato debidamente corregido en sus celdas y operaciones matemáticas.

2. Análisis Jurídico

La presente solicitud de adenda se encuentra plenamente respaldada por el ordenamiento jurídico colombiano en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), bajo los siguientes principios rectores:

- **Principio de Planeación:** La Corte Constitucional y el Consejo de Estado han sido enfáticos en que la administración debe tener total certeza de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos antes de adjudicar un contrato. Corregir el presupuesto oficial para alinearlo con el estudio previo es un desarrollo directo de este principio, evitando una falsa motivación en el acto de apertura y en los pliegos.
- **Principio de Transparencia y Selección Objetiva:** Al indicar un presupuesto de obra superior al real en casi 663 millones de pesos, se estarían exigiendo indebidamente requisitos habilitantes más altos (en proporción al valor del pliego). Ajustar el valor al real (**$3.357.127.617,56**) garantiza las reglas claras, la objetividad en la evaluación y la **pluralidad de oferentes**, permitiendo que las medianas y grandes empresas que cumplen con el perfil real de la obra puedan competir en igualdad de condiciones.
- **Facultad de Modificación de los Pliegos (Adendas):** De conformidad con la normativa vigente, la entidad pública cuenta con la potestad unilateral de modificar los pliegos de condiciones mediante adendas antes del vencimiento del término para presentar propuestas, precisamente para corregir errores materiales, formales o de contenido que puedan afectar la validez del proceso.

3. Solicitud Concreta

Por las razones anteriormente expuestas, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica proyectar la **Adenda**, ordenando las siguientes modificaciones en la plataforma SECOP II:

1. **Modificar y Aclarar** en todas las secciones del pliego de condiciones y/o documento base definitivo, que el presupuesto oficial estimado para la presente Licitación Pública (Obra) es de **$3.357.127.617,56 M/CTE**.
2. **Sustituir y Publicar** el nuevo **Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial**, el cual se adjunta al presente memorando con la corrección aritmética debidamente subsanada, alertando a los interesados que únicamente este formato corregido será el válido para la presentación de las ofertas.

Agradezco de antemano su atención y oportuna gestión normativamente prevista para evitar traumatismos en el cronograma del proceso.

Atentamente,

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial - Gestor PDA

Anexo. formulario 1. formulario de presupuesto oficial en medio digital.

Proyecto:	Manuel de león	Cargo: PU. Apoyo SPDT – PDA
Proyecto:	Javier bejarano	Cargo: PE. Apoyo SPDT – PDA
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: PE. Apoyo SPDT – PDA
Reviso:	Mario Castro	Cargo: PE. Apoyo SPDT – PDA
Aprobó:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	Cargo: SPDT – Amazonas